

ACTA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO QUE SE RIGE POR LAS BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS, PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA "ACELERADORA DE HIDRÓGENO VERDE"

En Santiago, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre del año 2021, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 5 y 7.1 de las "Bases que Establecen los Requisitos, Procedimientos y Mecanismos para la Selección de Proyectos, Asignación y Entrega de Recursos, para la Segunda Etapa de la "Aceleradora De Hidrógeno Verde"", publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Aclaraciones a las postulaciones presentadas por los interesados.

De consideración de la Comisión Técnica y luego de revisar el contenido de las postulaciones presentadas, se concluye que, para continuar con el proceso de evaluación, es necesario solicitar a los postulantes aclarar ciertos aspectos de éstas.

Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión Técnica, solicitar a los postulantes la aclaración de las postulaciones. Las respuesta de los postulantes a la solicitud de aclaraciones y la presentación de los antecedentes correspondientes deberán ser enviadas a la Comisión Técnica hasta las 12:00 horas del día miércoles 22 de diciembre por correo electrónico a la dirección de correo aceleradorah2v@agenciase.org.

Dichas aclaraciones son:

i) Postulante: Melón S.A.

Sección de las Bases		Aclaración
5.2 Requisitos Económicos	a) Detalle del presupuesto del proyecto	Verificar y aclarar diferencia presupuestaria entre Anexo 1 y Anexo 4.
	b) Al menos 2 cotizaciones que respalden cada uno de los costos de las	Dada la inexistencia de 2 cotizaciones por producto, se solicita, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.2.b de las bases, presentar las justificaciones que evidencien las gestiones

	<p>actividades a financiar</p>	<p>realizadas para obtener las cotizaciones faltantes.</p> <p>Se solicita presentar cotización válida y no un correo electrónico para la presentación de costos.</p> <p>Se solicita aclarar los costos de la cotización presentada perteneciente al proveedor "Flamegroup tecnología y servicios", pues esta no contiene los costos de los servicios ofrecidos.</p> <p>Se solicita aclarar si existen costos de ingeniería vinculados al reemplazo del quemador que no hayan sido presentados. En caso de estar contenidos en otro ítem, favor hacer la aclaración.</p>
<p>5.3 Requisitos Técnicos</p>	<p>b) Suministro de hidrógeno</p>	<p>Se solicita presentar el anexo 2.a de acuerdo a lo establecido en las bases, acotándose a la información que se le solicita y modificando exclusivamente el texto indicado, es decir, la sección "[nombre empresa]" y la sección "[indicar tiempo]".</p> <p>Respecto al suministro de hidrógeno, en consideración a lo establecido en el numeral 5.3.b de las bases, donde se indica que el proyecto tiene 12 meses para entrar a operar, se solicita que aclarar, modificar, o corregir el documento presentado para asegurar el suministro dentro del periodo establecido, dado que o en caso de no cumplirse se hará efectiva la garantía.</p>
	<p>c) Factibilidad del Modelo de Implementación y Operación</p>	<p>Se solicita incorporar en la carta Gantt la implementación del proyecto de suministro de hidrógeno.</p>

ii) Postulante: Inversiones Farías y Farías Limitada

Sección de las Bases		Aclaración
5.2 Requisitos Económicos	a) Detalle del presupuesto del proyecto	Se solicita explicitar y aclarar quién realizará el proceso de reconversión, el costo de este servicio y el por qué esto no se detalla en el presupuesto.
	b) Al menos 2 cotizaciones que respalden cada uno de los costos de las actividades a financiar	Dada la inexistencia de 2 cotizaciones por producto, se solicita, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.2.b de las bases, presentar las justificaciones que evidencien las gestiones realizadas para obtener las cotizaciones faltantes.
5.3 Requisitos Técnicos	a) Presentación del proyecto	Se solicita incorporar punto 5 "Ruta Crítica de Implementación y Operación" en el Anexo 5 presentado.
	b) Cadena de Valor	Se solicita aclarar si la cotización actual contempla la reconversión de los equipos que utilizarán celdas de combustible.
	c) Factibilidad del Modelo de Implementación y Operación	Se solicita enviar nuevamente el Anexo 6, incorporando y detallando todas las actividades necesarias tanto para la puesta en marcha, como para la operación del proyecto a ejecutar.

iii) Postulante: Centro Nacional de Pilotaje de Tecnología para la Minería

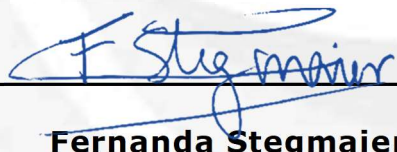
Sección de las Bases		Aclaración
5.2 Requisitos Económicos	a) Detalle del presupuesto del proyecto	Clarificar por qué en el presupuesto presentado de acuerdo al Anexo 4 el ítem "Kit Solar" contempla 3 unidades de 5kW si el proyecto solo contempla 5 kW de tecnología fotovoltaica.
5.3 Requisitos Técnicos	b) Suministro de hidrógeno	Se solicita adjuntar factura del electrolizador a la que hacen referencia en el Anexo 2.b. En caso de

		no contar con esta, se deberá justificar la no presentación del documento y la naturaleza de este.
	b) Cadena de Valor	Se solicita aclarar el origen de la electricidad en el proyecto, dado que el esquema presentado en el Anexo 5 página 8, muestra que la generación proviene tanto de la instalación de un sistema de 5 kW como también de un suministro de una planta fotovoltaica de 3 MW.

CIERRE DE ACTA: Siendo las 12:00 hrs., se levanta el acta de aclaración de las postulaciones del concurso señalado precedentemente.



Gabriel Guggisberg
Presidente de la Comisión Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Fernanda Stegmaier
Miembro de la Comisión Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Ricardo Rodríguez

Miembro de la Comisión Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

